Guatemala, 06 de Octubre del año 2022

 **Oficio No. UDAF-18-2022/AMXS**

**Diputado**

**José Alejandro de León Maldonado**

**Presidente Comisión de Transparencia y Probidad**

**Congreso de la República de Guatemala**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 TER. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República se remite la información del mes de septiembre **2022.**

Oficio RRHH-DEMI-550-2022/pamr de fecha 05 de octubre de 2022 (Folio 89)

Literal A) Programación y reprogramación de asesoría contratadas con nombres y montos, provenientes de Cooperación reembolsable, correspondiente al mes de septiembre de 2022. Se adjunta resolución 73-2022 de fecha 27 de mayo del año 2022 sobre la programación mensual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029 “Otras Remuneraciones de personal Temporal” Ingresos Corrientes de la Defensoría de la Mujer Indígena. (Folio 85 al 88)

Literal B) Programación y reprogramaciones de jornales del mes de Septiembre de 2022. (Folio 84)

Literal C) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares correspondiente al mes de septiembre 2022, La Defensoría de la Mujer Indígena en el mes de Septiembre 2022, no tuvo movimientos. (Folio 83)

Literal D) Programación de arrendamiento de edificios (Folio 81 al 82)

Literal E) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. (Folio 7 al 80)

Literal G) Informes de avances físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa rembolsable.

Literal H) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. (Folio 1 al 6)

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Literal g), No hay movimiento debido a que las cartas, memorándums y convenios no incrementa el presupuesto de DEMI.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, Deferentemente,

Licda. Silvia Liset Elías Higueros de Moran

Defensora de la Mujer Indígena de Forma Temporal

Defensoría de la Mujer Indígena

c.c. archivo